



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Exp. 3214

San Martín de Porres, **10 ENE. 2020**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 008 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02/DIR-ASGESE**

Señores(as)

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

Jurisdicción de la UGEL 02-Rimac.

Presente.-

Asunto : Actualización de datos de correos electrónicos y teléfonos en el SIAGIE.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU.  
b) Oficio Múltiple N 560-2019-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y a su vez comunicarle de acuerdo a las actualizaciones emitidos por el Área de Estadística del Ministerio de Educación se requiere que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 02, tienen que validar y/o registrar los correos electrónicos y números telefónicos en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Sobre el particular, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 220-2018-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, el cual precisa "el directivo es responsable de registro y mantener actualizada la información generada durante la matrícula y traslado de los estudiantes a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), por tal razón le solicitamos actualizar los teléfonos de la Instituciones Educativas, los teléfonos celulares de los Directores (as), sus respectivos correos electrónicos por cada nivel, hasta el 31 de enero del presente año, con la finalidad de dar asistencia técnica sobre las diversas casuísticas y solucionar las dificultades de los estudiantes también será para remitir información de las actualizaciones emitido por el Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
N° 02 Rimac.

DMMH/DUGEL02  
MLPJ/ASGESE  
ECHM/ASGESE/ESSE  
OMC/ASGESE/ESSE



Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:3819689- Telefax: 481-0541

www.ugel02.gob.p